MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE TALENTO HUMANO
AREA DESARROLLO HUMANO
1936033658

SUTAH-ADEHU - 13.0

Bogotá D.C., 01 de julio de 2025

Señor (a)
Anónimo
Bogotá D.C.

Asunto: respuesta solicitud SIPQR2S 704669-20250612

En atención a la solicitud referenciada en el asunto enviada a la Policía Nacional, Dirección de Talento Humano, Área Desarrollo Humano - Grupo Ascensos, por competencia y con fundamento dispuesto por el Decreto Nro. 113 del 25 de enero de 2022, consonante con la Resolución Nro. 0258 del 25 de enero 2023, "Por la cual se define la estructura orgánica interna y se determinan las funciones de la Dirección de Talento Humano", se brinda respuesta en términos, de fondo y congruente a lo solicitado, en la cual menciona:

> *"DOCTOR GUSTAVO PETRO POR FAVOR CUMPLA CON SU PROMESA CON LOS PATRULLEROS DE 12 MIL CUPOS COMO HACE DOS AÑOS PATRULLEROS CON MÁS DE 15 AÑOS NO PUEDEN ASCENDER, EL PLAN NACIONAL DEDESARROLLO ART113 LA IGUALDAD EN LA POLICÍA AYUDE A LA POLICÍA PORESO INVOCO DERECHO DE PETICIÓN FFMM Y POLICIA NACIONAL…"*

Frente a lo solicitado, me permito informar al peticionario que, las condiciones y requisitos establecidos para el personal uniformado en el grado de patrullero, para participar en el concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente, se encuentran plenamente establecidas en el Parágrafo 4 Artículo 21 del Decreto Ley 1791 de 2000, modificado por el artículo 107 de la Ley 2179 del 30 de diciembre 2021, a saber:

> **"*PARÁGRAFO 4º.*** *De acuerdo a la convocatoria que establezca el Director General de la Policía Nacional, podrán concursar para ingresar como subintendente los patrulleros del Nivel Ejecutivo en servicio activo, previo el lleno de los siguientes requisitos:*
>
> *1. Solicitud escrita al Director General de la Policía Nacional.*
> *2. Tener un tiempo mínimo de cinco (5) años de servicio en la Institución como Patrullero.*
> *3. No haber sido sancionado en los últimos tres (3) años.*

1936033658

De otra parte, en cumplimiento a lo establecido en la Resolución 0130 del 24/01/2025 y la Directiva Administrativa Transitoria 002 DIPON-DITAH del 28/01/2025 “Convocatoria para el concurso de patrulleros 2025, previo al curso de capacitación para el ingreso al grado de subintendente”, me permito informar que, respecto a los cupos, estos serán asignados de acuerdo a la proyección de planta de la institución y la autorización del Gobierno Nacional, para lo cual el personal participante deberá estar atento a los canales institucionales, por medio de los cuales se dará a conocer información referente a la convocatoria concurso previo al curso de capacitación para ingreso al grado de subintendente de la vigencia 2025.

Atentamente,

Firmado digitalmente por:
Nombre: Antonio Jose Ortiz Diaz
Grado: Mayor
Cargo: Jefe Area Desarrollo Humano
Cédula: 80039263
Título: Especialista En Servicio De Policia
Dependencia: Grupo Ascensos
Unidad: Direccion De Talento Humano
Correo: antonio.ortiz1093@correo.policia.gov.co
1/07/2025 4:16:00 p. m.

Anexo: no

Carrera 59 N° 26 - 21 CAN
Teléfono: 5159000 Ext. 9217
ditah.adehu-jefat@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

1936033658